



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3048 Año 2017 Folio N° 23

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - OF: 334/2017 -

Llamado Licitación: compra de materiales (Conv. Mejoras de Viv. del Norte).-

Resolución N° 1077/017 Artigas, 9 de agosto de 2017.

VISTO: el Oficio 334/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 de la Dirección de Obras, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de materiales (Conv. Mejoras de Viv. del Norte).

CONSIDERANDO: que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 33/2017.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 33/2017, que lucen de fojas 18 a 21.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 33/2017, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de materiales (Conv. Mejoras de Viv. del Norte).

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 16 de agosto de 2017; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítanse fotocopias de la presente a la Dirección de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 22 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO GARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Artigas, 11 de julio de 2017.-

Exp.3048/2017

Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares.

Si las condiciones pactadas en el pliego son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000).

Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada Nº 33/2017 para la compra de materiales para la construcción de viviendas en Artigas y Bella Unión del M.V.O.T.M.A. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 16 de agosto de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.

GABRIELA ARAUJO
ESCRIBANA